

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

DECLARA:

Su mayor beneplácito por el "50 Aniversario" de la fundación de la Universidad Nacional de Salta (UNSa), creada por la ley 19.633 el 11 de mayo de 1972 y que iniciara sus actividades el 1° de enero de 1973.

Adhiere a la Semana Nacional de la Ciencia, la Tecnología y la Cultura de la Universidad Nacional de Salta, que en el marco del Aniversario de sus 50 años, estará celebrando con su Rectorado, Facultades, Sedes e Institutos de Investigación, junto a autoridades, docentes, estudiantes, investigadores, y personal de apoyo universitario, un encuentro con la comunidad desde el 26 al 28 de septiembre de 2022 en la Plaza 9 de Julio de la Ciudad de Salta.

Lía Verónica Caliva

Diputada Nacional por Salta

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta, la Universidad Nacional de Salta (UNSa) creada el 11 de mayo de 1972 por la Ley N° 19.633, celebra este año 2022 sus 50 años de vida institucional. La ley 19.633, fue sancionada por el presidente de facto y dictador, Agustín Lanusse, siendo su consolidación producto de la lucha y exigencia estudiantil.

A 50 años de creación, la Universidad Nacional de Salta, dirigida por el Rector Ing. Daniel Hoyos, es una gran institución de derecho público, autónoma y autárquica, que promueve, difunde y preserva la cultura en la región en la que está inserta, y contribuye con estudios humanísticos, investigación científica, tecnológica y creación artística.

En este contexto de conmemoración y celebración la Universidad Nacional de Salta se suma a la Semana Nacional de la Ciencia, la Tecnología y la Cultura como acción de divulgación que abre las puertas del mundo de la ciencia y la tecnología a lo largo y ancho de todo el país. Museos, centros de investigación, bibliotecas, academias de ciencia, jardines botánicos, universidades, clubes de ciencia, escuelas, cines y teatros muestran sus descubrimientos y cómo trabajan las y los investigadores, e invitan a participar de actividades gratuitas para todas las edades, tanto de forma presencial como virtual.

Honra poner de relieve que la UNSa viene formando y fortaleciendo de manera integral y armónica a los integrantes de la comunidad universitaria: docentes, estudiantes, graduados y personal de apoyo universitario, infundiendo el espíritu de rectitud moral y responsabilidad ética y cívica; forma investigadores, docentes y profesionales idóneos en las más diversas áreas del conocimiento y mantiene con sus graduados un vínculo permanente a través de un proceso de formación continua dirigido a su actualización y perfeccionamiento. Colabora en la identificación y solución de los problemas nacionales y regionales; expone fundadamente sus conclusiones, presta asesoramiento técnico y participa en actividades comunes con instituciones estatales y privadas, mediante convenios de cooperación.

Volviendo a su historia, el primer antecedente de estudios universitarios se remonta a 1948 cuando el Instituto de Humanidades, creado por el arzobispo Roberto Tavella, se incorpora por convenio a la Universidad Nacional de Tucumán. Puede decirse

entonces, que la primera sede de estudios universitarios en Salta fue el edificio del Instituto de Humanidades, ubicado en la calle Buenos Aires 173.

Le siguieron, en 1951, la fundación de la Escuela Superior de Ciencias Naturales; y en 1952, ante el requerimiento del gobierno de la provincia de Salta a la Universidad Nacional de Tucumán, se crea la Facultad de Ciencias Naturales, con las carreras de Ciencias Geológicas y Ciencias Biológicas. Posteriormente se crea la carrera de Ingeniería Química.

Mientras, en el año 1956 el gobierno de la provincia fundó la Escuela Superior de Ciencias Económicas, reconocida por la Universidad Nacional de Tucumán; del mismo modo, en 1958 se crea el Instituto de Endocrinología, con dependencia académica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, desarrollando sus actividades en el hospital San Bernardo.

En estos primeros años, si bien ya había carreras que se dictaban en Salta y Tucumán, se insistía en la autonomía provincial, por ello se forma en 1959 el Movimiento Pro Universidad del Noroeste Argentino, que reclamaba una Universidad Regional, iniciativa que alcanza rango de ley en el Congreso Nacional, pero no se concreta.

Luego, tras el golpe de Estado de 1966, con el dictador Juan Carlos Onganía, como presidente de facto, el Movimiento Pro Universidad llega con una fuerte demanda de los y las estudiantes a toda la sociedad, logrando el respaldo de los trabajadores.

En el año 1971, con la caída de Onganía y el general Alejandro Agustín Lanusse en el poder, se forma la "Comisión de Programación de la Universidad Nacional de Salta", en la capital salteña, designada por el Ministerio de Cultura y Educación de Nación. Esta comisión lleva adelante los estudios de viabilidad y factibilidad de la creación de la Universidad Nacional de Salta, y elabora un documento titulado "BASES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA".

Al tiempo que se hacían estos estudios, el movimiento estudiantil crecía y solicitaba con mucha fuerza la creación de la Universidad Nacional de Salta. Posteriormente, a solicitud del Ministerio, una Comisión Especial de Factibilidad eleva once volúmenes con el estudio realizado.

El 14 de abril de 1972, una numerosa movilización estudiantil que reclamaba la creación de la universidad, logra manifestarse ante Lanusse, en una visita a Salta del

presidente de facto, para inaugurar el Dique Cabra Corral. En esa histórica jornada, Lanusse intenta mantener una audiencia con los estudiantes en la Casa de Gobierno, pero sin lograrlo debe hablar en la calle con los estudiantes y trabajadores comprometiendo que la Universidad Nacional de Salta se crearía en 30 días.

Señora presidenta, fue así que el 11 de mayo de 1972 se da a conocer la decisión de la creación de la Universidad Nacional de Salta, y las carreras que se dictaban bajo la dependencia de Tucumán son transferidas a la nueva universidad, designándose al ingeniero Roberto Germán Ovejero, como delegado organizador.

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Salta son redactados y el Poder Ejecutivo Nacional los aprueba con fecha 3 de abril de 1973, mediante Decreto N° 2572/73, e inicia sus actividades el 1 de enero de 1973 con los Departamentos en la Sede Central de la Ciudad de Salta de: Ciencias Exactas; Ciencias Naturales; Ciencias Tecnológicas; Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; Ciencias de la Educación; y Humanidades. Los Institutos de Arte y Folklore; de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales; y Ciencias de la Nutrición. Sedes Regionales de Orán, Tartagal y Metán-Rosario de la Frontera.

En abril de 1973 renuncia el delegado organizador y lo sucede el poeta y abogado Holver Martínez Borelli, en calidad de normalizador e interventor, quien condujo la UNSa entre mayo de 1973 y diciembre de 1974.

En cuanto al área de investigación, a mediados de 1973 se crea el Consejo de Investigación (CIUNSa), organismo pensado en los Estatutos como un verdadero motor del desarrollo científico y tecnológico, necesario centro vital para canalizar los programas y proyectos de investigación; y se decide también por ese año diseñar el Escudo de la Universidad Nacional de Salta.

El Diseño del Escudo es obra del escritor y reconocido artista plástico Osvaldo Juane, Coordinador del Taller de Plástica del Servicio de Acción Cultural de la Universidad, siendo el Rector Normalizador Martínez Borelli, quien le solicita diseñar el escudo. El 8 de julio de 1974 su propuesta, fue adoptada como Escudo Oficial de la Universidad Nacional de Salta, a través de la Resolución N° 483/74; en dicha resolución se destaca que "configura una obra que, con sus relevantes valores plásticos, representa el ámbito natural de la Universidad Nacional de Salta y asume gráficamente las resonancias del paisaje centro-sudamericano, complementándose armoniosamente con el lema, incluido en su composición, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA", de autoría de los escritores y poetas salteños Manuel J. Castilla y Holver Martínez Borelli.

Este Escudo acompañó los procesos vividos por el país y por la misma Universidad, lamentablemente durante el período 1975-1986, se suspendió su uso y su restablecimiento se efectuó durante la gestión del Rector Juan Carlos Gottifredi, como reflejo de los ideales que consagra la creación de la Universidad y su Estatuto. En el año 2005, el artista Osvaldo Juane fue declarado Doctor Honoris Causa de esta Universidad.

Ya en el contexto de Democracia, la Universidad Nacional de Salta enfrentó varias veces las intenciones de privatización, sobrellevó el menemismo, resistió, y resiste, todas las políticas neoliberales que pretenden que la UNSa. deje de ser un espacio de transformación social, política y de profundo compromiso con los Derechos Humanos, de los pueblos indígenas, de las mujeres y disidencias.

En esta última década la UNSa se engalanó distinguiendo a personalidades de la política y el pensamiento Latinoamericano que acompañan profundos procesos que emergieron desde la academia y de la lucha democrática de los pueblos.

Dan cuenta de esto la Resolución N° 391/14 mediante la cual se otorga al presidente Evo MORALES ALMA el título de DOCTOR HONORIS CAUSA, destacando entre otras cosas su lucha por la paz y la integración latinoamericana, su defensa por la igualdad y libertad del pueblo boliviano y la recuperación de la soberanía nacional, política y económica; y la Resolución N° 011/18 que otorga el título de DOCTORA HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Salta a la Dra. Rita Laura SEGATO en reconocimiento a su destacada actuación en contra de la violencia contra las mujeres, su lucha constante por los Derechos Humanos, por sus múltiples méritos y sobresaliente trayectoria.

Sra. Presidenta, por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Lía Verónica Caliva

Diputada Nacional por Salta